|  |  |
| --- | --- |
| Dependencia: | SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMATICO |
| Área: | DIRECCIÓN DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE (ZOFEMAT) DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO |
| Asunto: | REQUERIMIENTO DE COMPROBACIÓN DE PAGO |
| Expediente: | 445 |
| Fecha: | 24/02/2023 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | | | |
| REQUERIMIENTO | | | |
| Contribuyente:  Representante Legal: | MARTIN ZAPATA JOSE FCO. DE GPE. | | |
| Domicilio: | PAAMUL, C.C. 10809000002020-5, SOLIDARIDAD, Q. ROO. | | |
| N° de Oficio: | MSOL/SMASyCC/DZFMT/REQ001/2023. | | |
| Título de Concesión: | SIN CONCESION. | USO: | GENERAL. |
| Superficie Total: | 2,238.40 M2 (SON: DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS). | | |
| Localización ZFMT:  Concepto: | PAAMUL, C.C. 10809000002020-5, SOLIDARIDAD, Q. ROO.  USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE. | | |

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A N T E C E D E N T E S - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - PRIMERO: En cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo No. 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, de esta Entidad Federativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2009, y el acuerdo por el que se modifica el Anexo No. 1, publicado el 3 de noviembre de 2021, en el Diario Oficial de la Federación; y con fundamento en el artículo 90 fracción X de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el nombramiento del Director de la Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, al LIC. JESÚS ADRÍAN MEDINA PÉREZ, quien conforme a lo establecido por el artículo 81 Undecies fracción III y 81 Sexdecies, fracciones I,II, III, XII, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XXV, XXVII, XXVIII y XXXVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, tiene entre sus funciones la de actuar como autoridad fiscal, llevar el control de los expedientes de los concesionarios y usuarios de la Zona Federal Marítimo Terrestre, de igual forma, mantener actualizados los expedientes de los contribuyentes con los movimientos de alta, baja, cambio, declaraciones, pagos, convenios que se generen diariamente y así mismo las de ejercer funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos a que se refieren a los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos en los términos de la legislación federal aplicable y del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - SEGUNDO: Con fecha XX DE XX DE XX, el contribuyente denominado , realizó el pago del derecho por la cantidad de:$ XX,XXX.00 (SON: XXXXXXXXX PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con recibo oficial con número de folio XX XXXXX por concepto de Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre, teniendo como último periodo de pago el XXXX BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 20XX, por una superficie total pagada de: XXX.XX M2 (SON: XXXXXXX METROS CUADRADOS), de la Zona Federal Marítimo Terrestre ubicada: XXXXXXXXXXXXXXXXXX, y de conformidad con los artículos 232-C y 232-D, Zona XI (Sub Zona B), de la Ley Federal de Derechos en vigor, clasificándose fiscalmente como de uso GENERAL tal y como establece en su declaración y en relación al uso que actualmente está realizando a dicha Zona Federal Marítimo Terrestre - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO: Considerando que en los archivos de la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre se encuentra registrado el Expediente No. XXX a nombre de XXXXXXXXXXXXX, del cual se advierte que no existen constancias que acrediten que el contribuyente arriba citado haya cubierto respecto a dicho uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre, correspondientes al: *XXX BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 20XX,* contribuciones que está obligado a cubrir conforme a lo dispuesto en el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, concatenado con el artículo Segundo, fracción IV del Código Fiscal de la Federación, disposiciones aplicables durante el ejercicio fiscal objeto de este acto; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - F U N D A M E N T O S - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en los artículos 16 primer párrafo, 31 fracción IV y 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 primer párrafo, 36 fracción II, 127 y 128 fracción VIII y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 6 fracciones I, II y IX, 7 fracción V, 8 y 127 de la Ley General de Bienes Nacionales; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1º, 2 fracción IV, 20, 38, 41, 70, 71, 75, 76 81, fracción I y III, 82 fracción I y III, 134, fracciones I, III, y IV 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas a esta autoridad en las Cláusulas Segunda fracción VIII, Cuarta primer párrafo, Octava fracción I, incisos a), b) c) y d), fracción II inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015; así como en ejercicio de las facultades conferidas a esta autoridad, en las cláusulas PRIMERA, fracción II, SEGUNDA, primer párrafo, fracción I, incisos a), b), c), d), e) y último párrafo, fracción III, inciso a) y b) del Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad del propio Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2009; en lo dispuesto en el artículo 1 y 125 fracciones I, III, VII y VIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como por el artículo 16 fracciones I, II y VI, 81 undecies fracción III y 81 sexdecies, fracciones I,III IX, XII, XII, XV, XVI, XVII, XXV, XXVI y XXVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A C U E R D A - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO: Con la finalidad de cuidar, vigilar la recaudación y específicamente comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales relativas al pago de los Derechos por el Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre previsto en los artículos anteriormente citados, en ejercicio de las facultades de comprobación; se le requiere por PRIMERA OCASIÓN de conformidad con el artículo 41 Fracción I del Código Fiscal de la Federación en vigor y de la Cláusula Segunda, Fracción I, incisos a), b), c) y d) del Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad de dicha entidad federativa, para que se presente Usted en la Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo ubicada en el Nuevo Palacio Municipal que se encuentra en la Av. CTM entre Avenida 115 y Avenida 125, Cruz de Servicios, C.P. 77723, de la localidad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en un horario de labores de 9:00 am a 17:00 pm de lunes a viernes; copias certificadas u Originales de sus recibos oficiales expedidos por la Tesorería Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, que acrediten que ha cubierto el pago de los Derechos por el Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítima Terrestre correspondiente al PRIMER BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 202\_, concediéndole un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que surta sus efectos la notificación de este acto. - - - -

Cabe mencionar, una vez transcurrido el plazo otorgado, cumpliendo o no la solicitud que se le emite, se procederán a determinar las contribuciones omitidas en su caso, así como a sus accesorios en base a lo establecido en el artículo 70 del Código Fiscal de la Federación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO: Apercíbase al contribuyente citado al rubro, que en caso de no atender el presente requerimiento dentro del plazo de quince días señalado con antelación, se hará acreedor a una multa en los términos establecidos por la Norma Fiscal que nos rige, con base a los artículo artículos 1º, 2 fracción IV, 20 41 fracción I, 70, 75, 76, 81 fracción I , III y VII, 82 fracción I inciso b), fracción III, del Código Fiscal de la Federación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, fracciones I, III y IV, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación se designa a los C. XXXXXXXXXXX como Notificadores Ejecutores adscritos a esta oficina exactora para que de manera conjunta o indistintamente uno del otro, practiquen la notificación del presente acuerdo.- - - - - - - - - - -- - - - CUARTO: Notifíquese personalmente y cúmplase, así lo acordó y firma el LIC. JESÚS ADRÍAN MEDINA PÉREZ Director de la Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. - - - - - - - - -